(ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR ALFONSO CALLEJAS DESHON, SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A QUIEN SE LE RINDEN LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 68-2005, aprobado el 08 de febrero de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 33 del 16 de febrero de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 68-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Aceptar la renuncia del Señor **Alfonso Callejas Deshon**, Secretario de Asuntos Políticos de la Presidencia de la República, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados**.**

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de febrero del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31543